

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
División de Fomento
Paseo de la Castellana, 19
Madrid



Madrid, 18 de enero de 2001

**Referencia: COMUNICACION DE HECHO RELEVANTE – INVERSIONES
MONTLLOR, SIMCAV, SA – Cambio de comisiones.**

Estimados señores:

Por la presente les notificamos que, a partir del 1 de enero de 2001, las comisiones de gestión de la sociedad de referencia han quedado modificadas como sigue:

“Como contraprestación por los servicios prestados en virtud del presente contrato, la Gestora percibirá de la SIMCAV la siguiente retribución:

Una comisión fija anual de gestión consistente en un porcentaje sobre el patrimonio gestionado, calculado de acuerdo con los siguientes tramos:

Primeros 3000 millones de pesetas: 0,550%

De 3000 millones de pesetas a 7000 millones de pesetas: 0,500%

De 7000 millones de pesetas a 10000 millones de pesetas: 0,450%

Más de 10000 millones de pesetas: 0,400%

La comisión se devengará diariamente y se calculará sobre el valor diario contable deducido del Balance de la SIMCAV. Se liquidará y será abonada mensualmente dentro de los cinco días hábiles siguientes a la conclusión de cada mes. El porcentaje de comisión sobre patrimonio aplicado por la Sociedad Gestora en cada trimestre se detallará en los correspondientes informes trimestrales inscritos en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.”

Atentamente,

Ana Ramirez-Monsonis Angliker
Asesoría Jurídica